

COMPONENTE RURAL



Fotografía 1: Bosque y humedales cercano a la vereda Sardinias de Mansoyá

INTRODUCCIÓN

El municipio de Puerto Asís es un Puerto Fluvial geopolíticamente estratégico, para el comercio y la presencia de la nación en la frontera sur del país. Inicialmente se desarrolló como una acción de dominio sobre la cuenca del río Putumayo y consolidar su soberanía.

Sin embargo, las diferentes bonanzas, caucho, pieles, petróleo y coca han conllevado a una ocupación territorial de cerca al 60% de su territorio, desforestando inicialmente para una agricultura típica de zona de colonización, para después praderizar gran parte de estas zonas deforestadas.

Es así como hoy en día hay cerca de 150 veredas ubicadas en el oriente del río Piñuña Blanco, la cual llamamos **Zona de Consolidación del Sector Agropecuario**. Este río es objeto de una acelerada colonización, por eso se plantea constituir una **Zona de Reserva Productora** entre el río Piñuña Blanco y el río Mecaya, con el fin de revertir la sabanización e implementar paquetes tecnológicos adaptados a la región amazónica. Esta propuesta debe ser desarrollada aprovechando la necesidad de encontrar un desarrollo alternativo a los cultivos de coca en la región.

1. DIAGNÓSTICO

Para identificar, señalar y delimitar los aspectos básicos del Componente Rural del PBOT del municipio de Puerto Asís (Putumayo), fue necesario recurrir a la información existente en su Plan de Desarrollo 1998-2000, a las conclusiones extractadas del desarrollo de las mesas de trabajo rurales organizadas en los diferentes núcleos en que está dividido el municipio y a la consulta de fuentes secundarias (documentos de trabajo) como son:

- Plan Agropecuario Municipal (Futuro Ambiental Ltda., UMATA¹. CMDR²). Puerto Asís. 1999.
- Diagnóstico Socioeconómico y Agropecuario del Bajo Putumayo (CRECED³, ICA). 1990.
- Evaluación Agropecuaria del Departamento de Putumayo (URPA⁴). 1998.
- Acta de Conclusiones y Recomendaciones (Primer Encuentro de Comunidades Negras y Autoridades del Departamento de Putumayo). Mocoa, Octubre de 1999.

Igualmente fue indispensable la organización de una serie de visitas de campo destinadas a confirmar, aclarar y/o corregir, en el terreno, algunos aspectos relacionados con el desarrollo rural actual del municipio y sus expectativas futuras; de manera que queden

¹ UMATA: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria.

² CMDR: Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

³ CRECED: Centro Regional de Capacitación, Extensión y Difusión de Tecnología.

⁴ URPA: Unidad Regional de Planificación Agropecuaria.

plasmados de la forma más cercana posible a la realidad y de acuerdo con la visión que tienen sus habitantes.

2. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

En el artículo 1º de la Ley 2ª de 1959 (Enero 17) se estableció que, con el objetivo de desarrollar la economía forestal de la Nación y proteger sus suelos, aguas y vida silvestre (Recursos Naturales Renovables), se crearían las denominadas “Zonas Forestales Protectoras” y los “Bosques de Interés General”, teniendo en cuenta la clasificación dada por el Decreto 2278 de 1953 (en el que se dictaron medidas sobre cuestiones forestales)⁵.

Para el caso específico de la región Amazónica colombiana, en el inciso g) de la misma ley se creó la denominada “Zona de Reserva Forestal de la Amazonia” que estaba comprendida entre los siguientes límites generales:

“Partiendo de Santa Rosa de Sucumbió (sic), en la frontera con el Ecuador, rumbo Noreste hasta el cerro más alto de los Picos de la Fragua; de allí siguiendo una línea, 20 kilómetros al Oeste de la Cordillera Oriental hasta el Alto de las Oseras; de allí en línea recta, por su distancia más corta, al río Ariari, y por éste hasta su confluencia con el río Guayabero o el Guaviare, por el cual se sigue aguas abajo hasta su desembocadura en el Orinoco; luego se sigue la frontera con Venezuela y el Brasil, hasta encontrar el río Amazonas, siguiendo la frontera Sur del país hasta el punto de partida”.

Esta importante región del país (35% de su extensión total), que tiene una extensión aproximada de 40 millones de hectáreas (400.000 Km²), y comprendía el territorio total de los actuales departamentos de Amazonas, Vaupés, Guainía y Guaviare, más del 90% del territorio del Putumayo y Caquetá (se exceptúan algunas zonas de estos departamentos sobre la Cordillera Oriental) y la región suroeste del departamento del Meta (en el triángulo comprendido entre el río Ariari, el piedemonte llanero y el río Guayabero) donde se encuentra la Serranía de La Macarena.

Tenía más de 32,4 millones de hectáreas (323.000 Km²) de bosques, el 81% de los cuales (274.094 Km²) correspondían a bosques comerciales y maderables no intervenidos. Igualmente constituía la mayor área de reserva forestal del país llegando a cuantificar como cercana al 70% del área boscosa total del territorio nacional⁶.

⁵ Satizabal P. C, Satizabal J. L.M. 1992. Código Nacional de Recursos Naturales (Legislación Ecológica). 2ª Edición. Ed. Jurídica Radar. Santafé de Bogotá. 391 p.

⁶ IGAC, INDERENA, CONIF. 1984. Mapa de Bosques de Colombia (Memoria Explicativa). Bogotá D.E. 206 p.

De acuerdo a las anteriores consideraciones, se establece que el territorio actual del municipio de Puerto Asís (Putumayo) se encuentra localizado dentro de esta “Zona de Reserva Forestal de la Amazonia” colombiana. Sin embargo, la intervención humana ha sido muy alta en los últimos 30 años, inicialmente debido a la colonización petrolera, luego al comercio de maderas preciosas, la alta inmigración y, en los últimos 15 años, a la producción de cultivos ilícitos (coca). De ahí que sucesivamente se han venido excluyendo zonas de la reserva para la colonización y el desarrollo petrolero.

2.1. Área de conservación : Zona Productora “Ríos Piñuña Blanco - Mecaya”

El análisis de la situación de los bosques de Puerto Asís conlleva a plantear la necesidad de conservar la zona nororiental del municipio. Esta área comprende todo el territorio que no está mayormente intervenido entre el río Piñuña Blanco y el río Mecaya, es una extensa zona que comprende unos 500 Km².

Si bien esta zona ha sido analizada como zona de conflicto (ver mapa de conflictos), puesto que la Ordenanza 013 del 24 de noviembre de 1992, que creó al municipio de Puerto Guzmán cede un extenso territorio del área en mención a este municipio, la zona debe ser destinada para la conservación y **parar** de esta manera la **frontera agrícola**.

La propuesta se analiza de tiempo atrás y Corpoamazonia habla de constituir allí una **Reserva Productora**, denominada “Bloque Mecaya” (ver mapa de Uso del Suelo), propuesta muy atractiva que conlleva a que el municipio adelante estudios conjuntamente con la Entidad Ambiental y poder determinar la viabilidad de la misma. Esta debe ser complementada con una zona de **Reserva Campesina** en el eje de colonización del río Piñuña Blanco, para que en realidad se amortigüe el avance de la acelerada colonización impulsada por el cultivo de matas de coca.

2.2. Áreas de conservación de Microcuencas

El municipio de Puerto asís tiene un sinnúmero de *microcuencas* que en general deben de ser conservadas, gran parte de ellas son fuentes de los acueductos veredales. Sin embargo, hay un gran desconocimiento del estado e incluso del inventario de estas. Se conocen algunos estudios que se han realizado de microcuencas como la Quebrada Agua Negra, la Quebrada Singillá y el río Cocayá, pero el estado de estas fuentes de agua es lamentable.

A corto plazo se deben por tanto realizar conservación todo el inventario vereda por vereda de las microcuencas, en primer lugar las que sean fuente de acueductos veredales. conservación a la población sobre la importancia de su conservación y definir en cada caso

**PROPUESTA COMUNITARIA , MESA DE TRABAJO RURAL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PUERTO ASIS**

PROBLEMATICA	SOLUCION Y PLAZO	
	CORTO	MEDIANO
POLÍTICO ADMINISTRATIVO		
Límites Intermunicipales	Se deben realizar reuniones de concertación con la Asamblea Departamental, los Alcaldes, los Consejos Municipales y la Comunidad	Se deben georeferenciar veredas y establecer mojones
División Política	<ul style="list-style-type: none"> Quedan solo 128 veredas. Redistribuidas como se muestra en el anexo 1. Capacitar a las comunidades para la determinación de conformar Centros Poblados 	Conformación y establecimiento de Centros Poblados.
Titulación de Tierra	Realización del convenio INCORA – PNDA para titular mínimo 3.000 hectáreas.	Efectuar una campaña por el 60% de los predios con el Municipio.
Zona de Reserva Campesina	Conformación y legalización	Fortalecimiento de la zona (salud)
Papel del CMDR en los próximos años	Reorganización interna alrededor e los temas propuestos, fortalecimiento de comisiones y cronogramas de reuniones.	Trabajar entorno al e agrarias proyectos productivos
FUNCIONAL		
Servicio de Acueducto	Con los dineros del Rubro Saneamiento Básico dotar de acueductos a los caseríos de mas de 15 casas concentradas: Alto Piñuña, Bello, La Rosa, Bajo Cuembí, Puerto Vega, Remolino, Carmelita, Alto Lorencó, Cristal, Teteyé, Puerto Colombia, La Libertad, Carmen de Acacias, Sinaí, Santa, La Esperanza, Planadas, Santa Elena, Bocanas, Caña Brava, San Luis, Villa Victoria, La Estación, La Paila, Puerto Danubio.	
Servicio de Telefonía	Realizar convenios con TELECOM para dotar la telefonía rural a los caseríos de más de 15 casas concentradas : Alto Piñuña, Piñuña Bello, La rosa, Bajo Cuembí, Puerto Vega, Remolino, Carmelita, Alto Lorencó, Cristal, Teteyé, Puerto Colombia, La Libertad, Carmen de Acacias, Sinaí, La Esperanza, Planadas, Santa Elena, Bocanas, Caña Brava, San Luis, Villa Victoria, La Estación, La Paila, Puerto Danubio.	
Servicio de Energía	Llevar las líneas de interconexión eléctrica por las troncales Puerto Vega – Teteyé, Cocayá – Águila – Acurá – Piñuña Blanco.	Continuar la interconexión primaria
Carreteables	<ul style="list-style-type: none"> Consecución del Banco de Maquinaria del Municipio. Mantenimiento y apertura de vías: <p>Acurá- Agualongo, Comuna 2 – San Salvador, Agualongo – La Piña, Medellín – La Palma, Km 40 – Caña Brava, Horizontal, Las Delicias, Corrales – La Cordialidad, Pradera - Agua Blanca, Medellín – la Cocha, Putumayo 1 – Los Alamos.</p>	Aumento de la maquinaria: Ramales: Sinaí – La Rosa, Santa Elena, Sabaleta – I – San Luis, La Cabaña – Belén – Chufiyá.
Transporte Fluvial	<ul style="list-style-type: none"> Implementar u organizar cooperativas propias de la comunidad rural para presentación del servicio de transporte de pasajeros de carga. Revivir el transporte en ferry para el paso del río Putumayo. 	Realización de Estudios de construcción de puentes
Atención Básica en Salud	Reordenación de los puestos de salud, creación y dotación de centros de salud rurales para la atención del primer nivel: Piñuña Blanco, Santamaría medio, La Carmelita, Agualongo, La Paila, Santana.	<ul style="list-style-type: none"> Construcción del Montebello, Juvenil Santa Elena. Dotación de puestos de salud: Lorenzo, Teteyé, Santa Elena, Danubio. Sostenimiento y fortalecimiento de Centros de salud.

MUNICIPIO PUERTO ASÍS

5

Plan Básico de Ordenamiento Territorial

MUNICIPIO PUERTO ASÍS
<Componente Rural> Plan Básico de Ordenamiento Territorial
<Componente Rural>

Comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer compromisos con las entidades del sector agropecuario e instituciones educativas. • Conformar entidades públicas o privadas que se encarguen de la compra y venta de los productos. • Apoyo para el establecimiento de agroindustrias. • Identificación y fortalecimiento de los canales de mercadeo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir centros de acopio en puntos estratégicos. • Creación de microcuencas rurales. • Establecer en los programas Educativos Institucional el enfoque agroindustrial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las microempresas rurales. • Establecer una buena comercialización y mercadeo de los productos.
Centros Educativos	<ul style="list-style-type: none"> • Montaje de centros de postprimaria rural en : Nueva Granada y La Libertad. • Fortalecer y reestructurar el Colegio Ecológico El Cuembí y el Instituto Técnico Industrial San Francisco de Asís (ITISA) para que cumplan realmente con su misión en el área que cada uno le corresponde. 	<ul style="list-style-type: none"> • Montaje de centros Posprimaria rural en : Piñuña Blanco, Villa Victoria, Teteyé, Santana. • Fortalecer los centros educativos rurales 	Aprovechar las instalaciones del ITISA para crear el Instituto Teológico Ambiental de Puerto Asís.
Reubicación del Aeropuerto	Todas las personas estuvieron de acuerdo en el traslado del Aeropuerto pero se dividen las opciones sobre el sitio más conveniente para el Municipio: cercano al Muelle La Esmeralda y Vereda Puerto Vega; las demás opciones fueron descartadas: Santana, dejarlo en el mismo sitio.		

Cuadro 11: resumen de políticas y propuestas concertadas.

PROPUESTA COMUNITARIA, MESA DE TRABAJO RURAL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PUERTO ASÍS

ZONA 1	
Corregimiento Piñuña Blanco	Alto Piñuña, Bajo Santa Elena, Lisberia, Montebello, Piñuña Blanco (cabecera), Puerto Bello, Puerto Silencio, Remolino Santa Elena, San Ignacio, Chorrolargo.
Corregimiento La Rosa	Alea, Bajo Mansoyá, Belén, Chufiyá, Comandante, La Rosa (cabecera), Los Camios, Sevilla.
Corregimiento Bajo Cuembí	Agualongo, Bajo Cuenbí, Bocanas del Cuembí (cabecera), El Toallá, Guadalupe, Juvenil, La Española, La Frontera, La Piña, Bajo Lorenzó, Puerto Playa, San Salvador.
ZONA 2	
Corregimiento Puerto Vega	Alto Santamaría, Canambal, Comuna 1, Comuna 2, El Palmar, La Cocha, La Guajira, Medellín, Nuevo Amarón, Playa Rica, Puerto Nuevo, Puerto Vega, Remolino (cabecera), Santamaría de las Misiones.
Corregimiento Alto Cuembí	La Samaria, Villa Marquza, Agua Blanca, Aguanegrita, Campo Quemado, Manuela, La Libertad (Cabecera), Los Alamos, La Esmeralda, Campo Alegre, Villa De Leiva.
Corregimiento La Carmelita	Alto Lorenzó, Bello Horizonte, La Carmelita (cabecera) El Cristal, La Cabaña, La Cordialidad, La Cumbre, La Pradera, Las Delicias, México, Nuevo Porvenir, Rivera, El Naranjal y Brasilia.
Corregimiento de Teteyé	Buenos Aires, Caucasia, El Azul, El Progreso, Nueva Florida, Montañita, Nueva Floresta, Nueva Granada, Puerto Colombia, Teteyé (cabecera).
ZONA 3	
Corregimiento Alto Danubio	El Danubio (cabecera), El Paraíso, Kililí 3, La Diana, Las Minas, Marmato, Nuevo Diamante, Sardinas Mansoyá, Bajo Danta.
Corregimiento Los Alpes	Acurá, Carmen del Piñuña, El Águila, Jerusalén, Las Acacias, Mansoyá, Nariño – Nariño, Santa Isabel, Sinaf (cabecera), Canacas, Peneya, Cocayá, La Danta, Peñazorá.
Corregimiento Villa Victoria	Argentina, La Ardilla, La Estación, La Italia, La Palmera, La Paz, Monserrate, Villa del Sol, Villa Victoria, La Paila (cabecera).
Corregimiento Caña Brava	Cartagena, Puerto Gallo, El Bosque, San Luis, La Primavera, Caña Brava (cabecera).
Corregimiento de Santana	El Paujil (cabecera), Agua Negra I, Agua Negra II, Bretaña, La Carmela, El Silencio, El Espinal, La Esperanza, Planadas, Sabaleta, Santa Helena, Unión Cocayá, Caribe, Las Bocanas, Las Vegas

Cuadro 12: Propuesta división política administrativa analizada en el CMDR